VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS
Identificada con NIT. Nro. 900.142.589-1

Una vez efectuada la recomendación financiera y técnica de continuar con la etapa contractual con el cotizante **INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS**, por presentar mejores beneficios económicos para la entidad y que cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la evento de cotización creado por la U.A.E.G.R.D. en el SECOP II, se procedió a solicitar a dicha empresa, documentación con la finalidad de verificar su idoneidad y experiencia, para lo cual se dejan las siguientes constancias:

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN
Antecedentes disciplinarios de la persona natural (Representante Legal) y jurídica, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega certificado de la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica con certificado ordinario Nº 193977442, y de la Representante Legal (Gerente Administrativa) con certificado ordinario Nº 183945543, con fecha de expedición no mayor a un mes.
Antecedentes fiscales de la persona natural (Representante Legal) y jurídica, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega certificado de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal para la persona jurídica con código de verificación Nº 900142589122040714159 y la Representante Legal (Gerente Administrativa) con código de verificación Nº 29125741220412100426, con fecha de expedición no mayor a un mes.
Antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega documento de consulta en línea del RNMC con fecha de 12 de abril de 2022, con registro de validación Nº 31659814.
Antecedentes judiciales del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a un mes.	Se deja constancia que allega documento de consulta en línea de los antecedentes con fecha de 12 de abril de 2022.
Rut de la persona jurídica	Allega NIT de la persona jurídica con fecha de generación del 07 de mayo de 2021.
Hoja de Vida de la persona jurídica	Allega hoja de vida de la persona jurídica
Certificado de Existencia y Representación Legal, en el cual se pueda verificar que el objeto social de la empresa se encuentra relacionado con la necesidad que la Unidad requiere satisfacer, cuya fecha de expedición no sea mayor 30 días calendario.	Allega certificado de existencia y representación legal con fecha del 11 de abril de 2022. Se deja constancia sobre la verificación del objeto social, en virtud de lo cual se puede establecer la relación con la necesidad a satisfacer, en el cual se pudo constatar que cuenta con ¨(…) *La*

	sociedad podrá realizar cualquier actividad, que sea licita, de naturaleza civil o comercial, en Colombia (…) comercialización de materiales para construcción, ferretería .(…)¨. Igualmente se deja constancia que de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 Ley 1528 de 2008, establece que en las Sociedades por Acciones Simplificadas se hará una ¨*5o. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.¨*, Finamente se deja constancia de las facultades otorgadas al representante legal – Gerente Administrativo ¨ *el Gerente Administrativo queda facultado, única y exclusivamente, para firmar contratos. En estos casos el gerente administrativo deberá acompañar el correspondiente contrato durante su ejecución y hasta su terminación y correspondiente liquidación. Firma y presentación con entidades públicas y/o privadas en lo concerniente a cotizaciones, propuestas licitatorias en general, asistencia a audiencias de riesgo, audiencias de adjudicaciones, audiencias de subasta, firma de contratos, actas de supervisión, actas de entregas, actas de liquidación, lo demás queda igual y no tiene modificación.¨.*
Cédula de ciudadanía de la Representante legal y definición de la situación militar	Se allega documento de identificación ciudadana de la Representante Legal – Gerente Administrativa Sandra Milena Méndez Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía Nº 29.125.741
Certificado expedido por el contador público, si hay lugar a ello, o por el Representante Legal, donde se certifique que se encuentra al día durante los últimos seis (6) meses, en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Se allega certificado con fecha del 12de abril de 2021, suscrito por la representante legal, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que han cumplido con las obligaciones parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la firma de la certificación aportada, así mismo, se allega copia de planillas de seguridad social.

Experiencia relacionada, para lo cual, en concordancia con la circular 0019 del 09 de julio de 2020, expedida por el Gobernador de Cundinamarca, se requiere que acredite cualquiera de las siguientes alternativas en contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas o privadas, así:

Número de contratos acreditados	**Porcentaje que certificar respecto al presupuesto oficial**
1-2	75%
3-4	100%
Más de 4	150%

De acuerdo con lo anterior se deberán acreditar las siguientes condiciones:

Cada uno de los contratos aportados deberán estar relacionados con la venta y/o suministro de herramientas y/o elementos relacionados con la presente adquisición.

Los documentos con que se acredita la experiencia general deben contener como mínimo la siguiente información:

*. Nombre del contratante
*. Nombre del contratista
*. Objeto del contrato
*. Valor del contrato
*. Fechas de inicio y terminación del contrato.

Para calcular el equivalente en salarios mínimos del año de terminación del contrato reportado, se debe dividir el valor facturado entre el valor del salario mínimo en el año en que se suscribió el acta de recibo de éste.

AÑO	**SMMLV**
2011	$ 535.600

Revisada la documentación que se aporta con relación a la experiencia, se deja constancia de los siguiente:

1. Acta de terminación del Contrato de compraventa Nº UAEGRD-CD-097 DE 2021, suscrito con la UAEGRD y cuyo objeto correspondió a: ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR OLA INVERNAL BAJO EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA SEGÚN DECRETO 484 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021, con cuantía equivalente a 974,94 SMMLV en la que adicionalmente se evidencia la relación con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

Evidenciado lo anterior, se tiene que la sociedad **INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS,** aporta en un contrato experiencia en más del 100% del presupuesto del contrato que se pretende suscribir, equivalente a la suma de 544,43 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, cumpliendo así con los términos contenidos en la circular 0019 del 09 de julio de 2020, expedida por el Gobernador de Cundinamarca.

2012	$ 566.700
2013	$ 589.500
2014	$ 616.000
2015	$644.350
2016	$689.455
2017	$737.717
2018	$781.242
2019	$828.116
2020	$877.803
2021	$908.526
2022	$1.000.000

Nota 1: Si la persona jurídica seleccionada no cumple con algunos de los requisitos mencionados, la Entidad podrá solicitar, que le remita el requisito faltante.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Riesgo de Desastres de Cundinamarca, se reserva la facultad de comprobar con las entidades referidas en las certificaciones la veracidad de estas.

Nota 2: Las condiciones de experiencia establecidas propenden medir la capacidad de la empresa a contratar en el suministro de la totalidad de elementos que componen las ayudas humanitarias requeridas por la entidad para la atención de la calamidad pública decretada en el Departamento.

CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - R.U.P., necesario para verificar si a dicha empresa le ha sido reportado incumplimiento alguno que pueda evidenciar un posible riesgo en la ejecución contractual. Lo anterior otorga confiabilidad a las entidades públicas y privadas en el desarrollo de los objetos contractuales que se compromete a ejecutar; así como también por la efectiva revisión y el cumplimiento riguroso que hace de la normatividad vigente en materia contractual, con el objetivo de brindar un servicio de reconocimiento por su gestión, brindando seguridad a la entidad con respecto a la idoneidad y experiencia del futuro contratista.	Una vez revisado el documento aportado, se deja constancia que el mismo cuenta con fecha de expedición del 7 DE ABRIL DE 2022, encontrándose que el mismo esta vigente y en firme; en el cual se verificó que dicha empresa no tiene reportado incumplimiento alguno.
Manifestación expresa bajo la gravedad de juramento de contar con la disponibilidad de la totalidad de los elementos descritos en el presente	Se deja constancia que se allega certificado con fecha del 12 de abril de 2022, suscrito por la Representante Legal, bajo la gravedad de juramento

documento, los cuales deberán ser entregados en el término de cuatro (04) días hábiles en la presente anualidad, para satisfacer la necesidad descrita por la entidad.	que la persona jurídica cuenta con la disponibilidad de la totalidad de los elementos descritos, los cuales serán entregados en el termino de cuatro (04) días hábiles.

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por la sociedad **INVERSORA COMERCIALIZADORA E INGENIERIA COLOMBIA SAS,** a través del SECOP II, se constata que CUMPLE con la idoneidad y experiencia necesario para la ejecución de la necesidad que se requiere contratar.

En constancia se suscribe en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de abril de 2022.

Gina Lorena Herrera Parra
Directora
UAEGRD

Elaboró: José Julián Torres Valenzuela - Contratista UAEGRD
Revisó: Sonia Carolina Moreno - Contratista UAEGRD
Maydenrocio Rojas Vásquez, R.L ZIMA CONSULTORES S.A.S. - Contratista UAEGRD
Angélica María Herrera - Subdirectora de Manejo UAEGRD

Gobernación de Cundinamarca